

- Fomentar el desarrollo de las actividades bancarias, a través de la creación de foros en los que se compartan experiencias nacionales e internacionales que resulten en mejores prácticas e innovación.
- Realizar estudios e investigaciones orientadas al desarrollo y buen funcionamiento del sistema bancario y financiero en general, así como los relativos al perfeccionamiento de sus métodos y prácticas de operación.
- Presentar ante las diversas autoridades propuestas de actualización de leyes, regulaciones, circulares, reglas y disposiciones que se considere necesario revisar para adecuarlas a la cambiante realidad del sistema financiero y de la economía en su conjunto, así como para acercarlas a las prácticas internacionales, de forma que se mantenga o eleve la competitividad de las instituciones que operan en México.
- Promover la difusión de información sobre productos, servicios, acuerdos, temas de la agenda nacional, entre otros, en los que exista un interés gremial.
- Supervisar la operación y buen funcionamiento de los Centros Bancarios Estatales.
- Organizar y promover cursos y seminarios que tengan por objeto elevar el conocimiento y capacitación de los funcionarios bancarios en temas de actualidad para el sano desarrollo del sistema bancario.
- Participar con instituciones similares de otros países y en organismos internacionales en el fomento de las relaciones y el intercambio de experiencias que permitan mejorar las prácticas bancarias y elevar los niveles de eficiencia del sistema financiero.

PRINCIPALES SERVICIOS

La Asociación de Bancos de México proporciona los siguientes servicios:

- Asesoría directa por la ABM, o bien de los Centros Bancarios Estatales cuando se trate de asuntos en el interior de la República.
- Consultoría con el apoyo de las comisiones especializadas.
- Intercambio de información estadística entre instituciones participantes para conocer tendencias, elaborar diagnósticos y atender requerimientos de las diversas autoridades.
- Servicios de carácter gremial para tratar asuntos ante autoridades, organismos cúpula del sector privado, o bien, cualquier otra persona en el ámbito nacional e internacional.
- Difundir información de interés gremial.
- Elaboración, propuesta y coordinación de programas de capacitación y seminarios sobre temas en diversos temas de interés.
- Organización anual de la Convención Bancaria.
- Facilitar la organización de los Juegos Bancarios.